MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1039

Adj

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2019 "CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA RESIDUOS COMUNES Y PATOLOGICOS, PARA EL HOSPITAL DEL INDIGENA" – I.D. Nº 339.327.-

Asunción, 5 de agosto de 2019.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2019 "CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA RESIDUOS COMUNES Y PATOLOGICOS, PARA EL HOSPITAL DEL INDIGENA" – I.D. Nº 339.327, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2019 "CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA RESIDUOS COMUNES Y PATOLOGICOS, PARA EL HOSPITAL DEL INDIGENA" – I.D. Nº 339.327.

Que, por Memorándum D.C.M. N° 175/2019 de fecha 26 de julio de 2019, se remiten los antecedentes originales y ofertas del llamado de referencia con el objeto de solicitar la verificación del mismo.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Mayra Notario, representante del Dpto. de Compras Menores-DOC, el Abg. Elías Rodríguez, representante del Dpto. de Asesoría Jurídica-DOC, el C.P. Jorge Neudorfer, representante del Hospital del Indígena, el Lic. Hermógenes Ibarra, en representación de la Dirección de Recursos Físicos y el Abg. Walter Troxler, representante de la Asesoría Jurídica DGAF, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 22 de julio de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"12.- CONCLUSIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a la Firma: R.C. SERVICIOS GENERALES.*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2322/2019 de fecha 08 de mayo de 2019 por el monto de Gs. 43.795.735 (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Treinta y Cinco), para el ejercicio 2.019.

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1039

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2019 "CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA RESIDUOS COMUNES Y PATOLOGICOS, PARA EL HOSPITAL DEL INDIGENA" – I.D. Nº 339.327.-

5 de agosto. de 2019.
Hoja Nº 02/03

jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 531/2019, de fecha 30 de julio de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS
-
R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2019 "CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA RESIDUOS COMUNES Y PATOLOGICOS, PARA EL HOSPITAL DEL INDIGENA" – I.D. Nº 339.327, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Ítems adjudicados	Monto Total (IVA incluido)
R.C. SERVICIOS GENERALES	1 al 58	Gs. 35.639.273
Monto Total Adjudicado (IVA incluido)		Gs. 35.639.273
Son Guaraníes Treinta y Cinco Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Tres.		

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º Designar a la Dirección de Recursos Físicos, como administrador del contrato suscrito con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 15º de la Resolución S.G. Nº 032/2019, por la Titular de la Dirección de Recursos Físicos.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./R.C.
ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1039

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2019 "CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA RESIDUOS COMUNES Y PATOLOGICOS, PARA EL HOSPITAL DEL INDIGENA" – I.D. Nº 339.327.-

5 de agosto de 2019.
Hoja N° 03/03

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC
Exp. Nº 42.767/18 Fecha: 06/08/2019
Firma: Aclaración: Lic. Marcos A. Ayala G.
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección Gral. Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSPYBS - DOC
FECHA: 06 AGO. 2019 HORA: 08:23
N° 42.767/18 FIRMA:

Enrique Aquino - Jefe
U.O.C. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./R.C. ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 531/2019

A	:	C.P. Alcides Velázquez, Director Dirección General de Administración y Finanzas.
De	:	Abg. Pablo Lezcano Roa, Director Dirección Operativa de Contrataciones.
Ref.	:	ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 "CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA RESIDUOS COMUNES Y PATOLÓGICOS, PARA EL HOSPITAL DEL INDIGENA" – I.D. Nº 339.327.
Fecha	:	30 de julio de 2.019.

M.E. N° 42.767/2018

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2019 "CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA RESIDUOS COMUNES Y PATOLOGICOS, PARA EL HOSPITAL DEL INDIGENA" – I.D. Nº 339.327.

Que, por Memorándum D.C.M. N° 175/2019 de fecha 26 de julio de 2019, se remiten los antecedentes originales y ofertas del llamado de referencia con el objeto de solicitar la verificación del mismo.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Mayra Notario, representante del Dpto. de Compras Menores-DOC, el Abg. Elías Rodríguez, representante del Dpto. de Asesoría Jurídica-DOC, el C.P. Jorge Neudorfer, representante del Hospital del Indígena, el Lic. Hermógenes Ibarra, en representación de la Dirección de Recursos Físicos y el Abg. Walter Troxler, representante de la Asesoría Jurídica DGAF, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 22 de julio de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"12.- CONCLUSIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a la Firma: R.C. SERVICIOS GENERALES.*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2322/2019 de fecha 08 de mayo de 2019 por el monto de Gs. 43.795.735 (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Treinta y Cinco), para el ejercicio 2.019.

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas,

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 10457 - MSPYBS

licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

En conclusión, conforme a lo expuesto, esta Asesoría considera viable la Adjudicación de la Contratación Directa N° 28/2019 "CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA RESIDUOS COMUNES Y PATOLOGICOS, PARA EL HOSPITAL DEL INDIGENA" – I.D. N° 339.327, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, adjuntándose para tal efecto el proyecto de Resolución correspondiente.

ES MI DICTAMEN.

Abog. Pablo Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSPYBS - DOC
FECHA: 31 JUL. 2019 HORA: 16:12
Nº 42767/18 FIRMA: